



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 20 de 10.07.2013**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 10 de Julio de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón de sesiones del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 20 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

- 1.- Aprobación de las actas sesiones extraordinarias N° 3 y 4 del H. Concejo Municipal.**
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para el ingreso de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Corporación Turística Litoral de Los Poetas, solicitado a través de correo electrónico por el encargado de turismo municipal, Don Marcelo Soto Lucabech.**

3.- Exposición de estado avance de la elaboración del PLADECO, por parte de la empresa adjudicataria de dicho trabajo, "UFFIZI Profesionales Estudios y Consultorías Ltda."

4.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

### **1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias N° 3 y 4 del H. Concejo Municipal.**

**Alcalde:** Si no hay observaciones, vamos a votación acta sesión extraordinaria N° 3 señores concejales.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo me abstengo porque no estuve presente, solo hacer un alcance para su corrección, que en intervención concejal Gómez sobre ruidos molestos, dice decídeles y debe decir decibeles.

#### **VOTACION:**

**Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Abstención**

**Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Si no hay observaciones señores concejales, vamos a votación acta sesión extraordinaria N° 4.

#### **VOTACION:**

**Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para el ingreso de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Corporación Turística Litoral de Los Poetas, solicitado a través de correo electrónico por el encargado de turismo, Don Marcelo Soto Lucabech.**

**Sr. Alcalde:** A continuación señores concejales, encargado de turismo hará una presentación sobre solicitud que se está haciendo al municipio para incorporarse a una corporación provincial de turismo en formación.

**Turismo:** Esto obedece para su análisis y decisión señor Alcalde, señores concejales, a una invitación que se extendiera a la municipalidad para participar de la iniciativa de constitución de una corporación provincial para el fomento y desarrollo del turismo, corporación que estará integrada, tanto por actores privados como públicos, entre los cuales los municipios de la provincia tienen un papel preponderante, se busca crear una institucionalidad pionera para el fomento y articulación del fomento turístico del territorio.

Hoy, el programa de turismo PTI de CORFO ha asumido la labor de impulsar y coordinar los primeros esfuerzos de los actores interesados de la provincia en la constitución de una institucionalidad con la capacidad suficiente para gestionar el territorio en cuanto al destino turístico.

Si quisiéramos caracterizar al turismo agrega la nota, tendríamos que decir que se trata de una actividad multifacética y transversal que constituye una inigualable posibilidad y herramienta de desarrollo para los territorios y comunidades receptoras de turistas, o dicho de otro modo, para los destinos territorial e integralmente considerados.

Ese desarrollo posible hoy por hoy, claramente implica y trasciende la sola generación de divisas y empleos, extendiéndose la posibilidad de múltiples beneficios de carácter social, cultural, educativo, de salud pública, de conservación y puesta en valor de los patrimonios de diversa índole con que cuentan las comunidades receptoras.

En definitiva, actualmente nadie seriamente podría pretender desconocer tal realidad.

La multiplicidad de beneficios posibles, como también la transversalidad y diversidad de actores y agentes involucrados en la actividad turística, son lo que explica la confluencia de los intereses públicos y privados en el desarrollo turístico.

A su vez, esa confluencia de intereses y complejidad del fenómeno turístico, entendida esa complejidad por la diversidad de elementos que lo componen, es lo que a estas alturas de los tiempos obligan a todos aquellos que seriamente interesados y

comprometidos en tal desarrollo, a buscar formulas de coordinación que les permitan encausarlo, dirigirlo y planificarlo, como ha ocurrido con todas las sociedades que han sabido reconocer oportunamente las implicancias positivas y negativas, que conllevan las primeras para beneficiarse con ellas, y las segundas para evitarlas o mitigarlas según sea el caso a fin de contemplar ineludiblemente la sustentabilidad del desarrollo que se propone.

La provincia de San Antonio no escapa a lo señalado dada su indiscutible vocación turística, el hecho de ser la provincia con mayor recepción de turistas en el país y contar con variados patrimonios y recursos que ameritan plantearse la tecnificación y coordinación de la gestión del territorio en cuanto a destino turístico, considerando las características particulares del mismo para que la definición de los actores llamados a liderar dicha gestión y la forma de organización que deben darse para esos fines, sea la adecuada a fin de traducirse en una planificación realista y efectiva del desarrollo turístico de la provincia.

Definidos dichos actores principales se indica en la carta-invitación, corresponde seguir con la definición de la opción de organización y orgánica institucional revestida de juridicidad, que sea la instancia permanente en el tiempo que permita a los actores públicos y privados pertinentes, planificar el desarrollo turístico.

Siguiendo la lógica planteada, se ha concluido proponer la constitución de una corporación de derecho privado, formada inicialmente por cada uno de los municipios de la provincia, cinco cámaras de comercio y turismo, la agrupación de turismo de Algarrobo ATA y otras agrupaciones de turismo de la zona que teniendo el interés sean pertinentes para los intereses del desarrollo turístico.

La integración propuesta tiene un carácter inicial, en el sentido que queda planteada y abierta la posibilidad para que con posterioridad a la constitución de la corporación, se puedan integrar otros actores de la provincia de diversa naturaleza.

Organizacionalmente la corporación estaría constituida por un directorio, una asamblea, una gerencia técnica, como por las unidades técnicas que se determinen por la gerencia conforme a las deliberaciones y directrices del directorio.

La necesaria e ineludible relación de una institución como la que se propone, y que debe tener con lo servicios públicos, técnicos de turismo y fomento productivo, se materializaría con la constitución de un consejo consultivo bajo la dirección técnica de Sernatur, al cual deben ser convocados organismos como; CORFO, FOSIS, CONAF, Directemar, INDAP, consejo de la cultura y las artes, consejo monumentos nacionales.

En cuanto al financiamiento y los recursos materiales de la corporación, estos tendrían su origen en aportes de municipalidades, de privados vía cuotas corporativas, donaciones y aporte de bienes, autogeneración de recursos y vía postulación de proyectos.

Firman la nota; Rafael Letelier, Gina Zuchetti y Marcelo Soto miembros del directorio provisorio.

**Sr. Alcalde:** Tienen la palabra señores concejales para hacer consultas.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Sobre esta invitación, una consulta, ¿debemos pronunciarnos ahora?

**Sr. Alcalde:** No necesariamente concejal.

Ahora Marcelo creo sería conveniente explicar cual es el origen de esta corporación, porque esto no sale del aire, son personas que vienen trabajando desde hace un tiempo ya tengo entendido.

**Turismo:** Esto obedece a una relación publico- privado que viene desde la época del Chile Emprende que era una organización de gobierno donde había una participación publico-privada presidida por el gobernador provincial en su tiempo, esto funcionó hasta el año 2009.

**Sr. Alcalde:** El Chile Emprende era una mesa de trabajo que funcionaba en la gobernación provincial, ahí se convocaba a todos los actores turísticos.

**Turismo:** Trabajaba con cuatro ejes turísticos que eran; el turístico, agrícola, de la pesca y silvoagropecuario, cada uno con sus actores públicos y privados, se acabó ese programa y estas personas quedaron huérfanas.

Paralelamente antes que se terminara el Chile Emprende, nació el PTI, Programa Territorial Integrado financiado por la CORFO, es un programa especial de apoyo a territorios calificados como deprimidos y la provincia esta incluida ahí, es un programa a cinco años que se vence en diciembre.

Entonces, antes de que finalice la intervención de la CORFO en el territorio, se llegó a la conclusión de para que todo el esfuerzo realizado no se pierda, y darle continuidad y desarrollo en el tiempo a esta mesa publico- privada en el área turística, generar la creación de una corporación que este al margen de los vaivenes administrativo-políticos.

La gracia que tiene a mi juicio esto, como es una corporación, estas pueden captar recursos que los municipios no están facultados para hacer.

**Sr. Alcalde:** Otra ventaja que yo veo respecto de este tema, es como la provincia en forma integral, tanto los municipios como las entidades gubernamentales y los privados, actúan en forma conjunta para una acción que es el fomento del turismo.

Se podría hacer a través de la asociación de municipalidades, ahí necesariamente tendría que ser un municipio el que encabece eso, pero administrativamente las cosas son mas engorrosas, en cambio las corporaciones como son de derecho privado tienen mayor flexibilidad, pueden contratar directamente, los municipios tendrían que licitar, es decir, todo se facilita, se puede hacer todo mas rápido, es una de las ventajas que yo veo a esta propuesta.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Se me viene a la memoria una corporación que apareció por allá en el año 2005, anunciada con bombos y platillos, se dijo que se haría esto y aquello, resultando ser todas puras falsedades.

Yo me pregunto, porque no hacer algo como los proyectos para una casa de la cultura, anfiteatro, algo como lo que tiene Casablanca, San Antonio, ha pasado bastante tiempo y no hemos sido capaces de gestionar algo así, un lobby efectivo en el gobierno regional.

Aquí se leyó un papel, pero yo no estoy dispuesto a aprobar algo así por ahora, falta por aclarar muchas cosas, como por ejemplo cuanto seria el aporte de la cuota del municipio, conocer como se dice, la letra chica, cuanto nos costara en definitiva como municipalidad incorporarnos, así que por mi parte decir que yo no votare esto.

Debemos tener el anhelo legítimo de aspirar a centros culturales o anfiteatros como tienen ya otras comunas.

**Sr. Alcalde:** Yo comparto concejal su aprehensión, aquí yo esperaba al menos la presencia de un representante de dicha corporación, un representante del PTI- CORFO, para conocer más en detalle la propuesta.

Coincido también en que se debe hacer un proyecto anfiteatro o casa de la cultura, es algo sobre lo que debemos ir tirando líneas, y lo haremos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Conuerdo plenamente con lo dicho por Ud. Alcalde y concejal Gómez, aquí están los propósitos. Yo he escuchado mucho a los políticos, que cuando se hacen inversiones antes de una elección la gente lo ve con alguna intencionalidad, y cuando se están creando estas organizaciones la gente piensa que se va ha politizar o andan en busca de cargos rentables para algunas personas que ya están interesadas en eso, así que lo ideal seria que esto se haga después de una elección en beneficio de la transparencia y para que las cosas funcionen de acuerdo a la generalidad de las opiniones de los distintos sectores de la comuna.

Decir, que nosotros no necesitamos una corporación si tenemos un concejo con fuerza, solidario ante la comuna, y un alcalde que lidere los propósitos de los proyectos.

Yo invité al concejal Gómez hace un tiempo a Casablanca para ver el anfiteatro que se hizo ahí, así como también a Reñaca para ver la inversión en unos módulos que se construyeron en la playa, y no se hizo por corporaciones, son iniciativas municipales ambas.

Yo quiero señalar que a veces este tipo de corporaciones se convierten en especie de poderes paralelos, y no vamos a estar eligiendo una corporación para que haga el trabajo que debemos realizar nosotros, creo que somos personas con ideas, y si las plasmamos en el conjunto con el Alcalde, creo vamos a tener un desarrollo muy importante en la comuna y en la región.

Ahora, cuando uno va a la intendencia o la gobernación, las autoridades se quejan porque Algarrobo es la única comuna que no presenta proyectos, no hemos podido saber las razones, aunque conocemos cuales son.

Hace dos años atrás sobraron más de 7.000 millones de pesos en el gobierno regional, y Algarrobo no participó en nada.

Sobre comentario de concejal Gómez, la corporación 2005, eso fue una situación creada para un efecto electoral, y cuando paso la elección no quedó nada de ella, ahí privados gastaron sumas importantes en publicidad, "Algarrobo 2005 la solución para el desarrollo", así decía la publicidad, pero la solución para el desarrollo esta aquí, en este concejo, esa es la solución para el desarrollo y la corporación somos nosotros, y nosotros tenemos que velar y concluir sobre que debemos hacer para que la comuna progrese.

Hoy al pasar temprano por la playa, vi que estaba limpia pero se estaba comenzando a juntar las algas, y en eso los dueños de los kioscos y los pescadores, mas el municipio, debieran hacer un proyecto integral para exterminar las algas, aprovechar que la ola tira y no permitir que se vayan juntando, ir sacándolas inmediatamente.

**Turismo:** El concejal Gómez planteo el tema del financiamiento, sobre eso decirles que la CORFO financiara esto hasta diciembre, y sobre las cuotas que deberían pagar las municipalidades por participar de esta corporación, van entre los 40 y 80 mil pesos.

Sobre el aporte municipal, no necesariamente tiene que ser de carácter pecuniario, puede ser en bienes dados de baja, aporte en horas de profesionales.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Sabe lo que pasa Sr. Soto, es que si se llega a dar la aprobación solicitada, eso significa que esta corporación va ha tener mañana representatividad municipal, van ha solicitar plata a nombre de los municipios, y ha pasado que se pierden las platas, por eso me pongo estricto sobre esto, ha ocurrido en Chile con platas que no han llegado donde debían.

Decir también que le encuentro toda la razón al concejal Catalán, es una critica completamente constructiva, nosotros tenemos la capacidad como municipio de proyectarnos hacia el futuro, tenemos la capacidad, y nosotros queremos hacerlo así.

Entonces, esperar que venga una corporación como salvavidas, las mismas cosas que podamos decirles ya lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones, y es la gente que votó por nosotros la que quiere hacer este tipo de cosas, así que sigo dándole vuelta al asunto, y la verdad es que mas interrogantes me quedan con la exposición suya, porque la verdad de las cosas es que dar el nombre del municipio para que vayan a representarlo, a buscar recursos no se donde en su nombre, no me parece.

Aquí se ha dicho que CORFO solo hasta diciembre financiara, ¿y después que pasa?, ¿tendremos los municipios que hacernos cargo?

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Con lo que dice el concejal Gómez, igual yo le encuentro toda la razón, tengo varias dudas también, por eso se debiera traer una información mas acabada, que hubiese estado presente como dijo el Alcalde un representante de esta corporación, porque como se dijo aquí, la CORFO financiara hasta diciembre, ¿y después que?, falta la letra chica como se dice, una información mas detallada para poder votar en forma responsable.

**Sr. Alcalde:** También es importante conocer la mecánica de funcionamiento, por ejemplo, quienes componen la asamblea, quienes componen o compondrán el directorio, quien es

su presidente, cual va ha ser la contraparte técnica, que es lo que tienen proyectado hacer en definitiva.

Dicho en otras palabras, razones y argumentos que nos convencan que esto si funcionara y será útil a la comuna.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí hay una asociación provincial de municipalidades, que es lo mas serio que podemos tener, pero no ha sido muy provechoso para Algarrobo, considerando que ellos deberían representar los intereses de todas las comunas, pero eso no ha sido así, Algarrobo ha estado pagando el metro cúbico de basura tres veces mas en comparación a lo que cancelan otras comunas.

Se han comprado maquinarias pesadas, y cuando se ha intentado ocupar una de ellas, sale mas caro que lo que cobra un particular, creo debemos varios millones incluso, por tanto ha sido mas que un beneficio, un perjuicio para la comuna y el municipio, y eso que un ex alcalde de Algarrobo estuvo de presidente.

Así que comparto las aprehensiones manifestadas aquí, por ello se debiera dar mas vueltas al asunto ante de tomar una decisión.

**Sr. Alcalde:** Ud. ha dado un ejemplo muy bueno concejal sobre el porque es mas conveniente una corporación que una asociación de municipalidades, el funcionamiento de una asociación de municipios tiene sus complejidades, las corporaciones son mas flexibles en su administración y captación de recursos.

Ahora, sobre que el municipio no ha recibido beneficios, eso fue porque se alejó de la asociación, por problemas económicos dejó de pagar las cuotas y no podemos pedir las máquinas porque estamos en deuda, sin embargo con El Quisco hemos tenido un apoyo reciproco en distintas situaciones, eso demuestra que cuando las municipalidades se quieren apoyar entre sí, las cosas funcionan.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Alcalde, las máquinas no las prestan, no es necesario tener o no deuda, yo participé en la reunión que se fijó costo del valor hora de arriendo, fue algo así como 15 mil pesos y particulares cobraban 13 mil, ni siquiera beneficiaron a la comuna atendido el problema económico por el cual atravesaba el municipio.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Verdaderamente los alcaldes dejaron de pagar porque dijeron que no convenía, y nos perjudicaron como comuna con esa decisión, porque desde el municipio cuando se pagó se consiguieron las máquinas, y se acordó un pago para financiar la mantención, recibimos también un modulo para la cultura que se instaló en el sector Luz Divina, hasta que señor Urquiza y Pizarro no siguieron, nosotros como concejales teníamos derecho a participar en seminarios, por eso me gustaría que se retomara ese asunto Alcalde, volver a pertenecer a la asociación.

Respecto a lo de la CORFO Marcelo, te recomiendo que venga acá a conversar con nosotros, la idea es que exista claridad, ellos le entregaron aportes a esta gente y se quiere que nosotros nos incorporemos, hay que tener mas información.



**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, esto quedara pendiente entonces, no se tomara ningún acuerdo ahora, así que Marcelo ver cuando un representante de esta corporación pueda venir para aclarar todas las dudas o inquietudes planteadas aquí.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Alcalde antes de pasar al siguiente punto de la tabla, quiero decir que ayer fui a la oficina de la Secpla, esta la gente de inspección de testigo, y a las 10 de la mañana no había nadie, estaba cerrado con llaves, ¿qué sucedió ahí?, porque es una oficina publica.

**Sr. Alcalde:** Hay personas con licencias médicas tengo entendido, del Prodesal andaban en terreno, otros realizando trámites, así que justo coincidió en que no encontrara a nadie concejal, pero eso no significa que no estén trabajando porque deben salir a terreno a veces.

Ahora coincido con Ud. que debió quedar al menos una persona en la oficina, eso es verdad.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Lo otro, es que he estado fijándome que hay personas de esa oficina que llegan a las 10-11-12 en la mañana a trabajar, y a veces no llegan.

Planteo esto porque creo sería bueno que la jefa de esa unidad tuviera una nota de, desmérito, recuerdo que el año pasado incluso echó a una persona del trabajo tomándose atribuciones que no le corresponden, sin sumario ni nada, le dijo; Ud. se va y se va.

Hay normas que cumplir y la dignidad de las personas deben ser respetadas, no son esclavos para llegar y decirles Ud. se va y punto, el concejal Gómez sabe de esto también.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Yo le pediré algo concejal Catalán, que cuando Ud. exponga, hágalo en forma personal, sin involucrar a otras personas.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Este es un cuerpo colegiado donde se actúa como una organización, aquí no estamos hablando de instituciones ajenas al municipio, es algo interno, y cuando Ud. esta dentro del municipio y se le pide una respuesta respetuosamente como el cargo lo amerita, no se espera una respuesta tan soez como lo hiciera Ud. concejal Gómez.

### **3.- Exposición estado de avance de la elaboración del PLADECO, por parte de la empresa adjudicataria de dicho trabajo, "UFFIZI Profesionales Estudios y Consultorías Ltda."**

**Sr. Alcalde:** A continuación señores concejales, la consultora a cargo de la elaboración del Pladeco nos entregara un informe sobre el avance de lo ejecutado hasta hoy.

**Nota:** Presentes por UFFIZI; señorita Verónica Aguirre, señor Iván Hernández y Rodrigo Villamandos.

**UFFIZI:** Partir diciendo, que Pladeco significa Plan de Desarrollo Comunal, el Pladeco es un instrumento o libro donde la comunidad escribe sus sueños o ideas transformadas en

proyectos, de aquí a 5 años más, y se trabaja como si fuera una especie de baraja de la planificación, a través del Pladeco primero se diagnostican las necesidades y así se detectan los problemas que tiene la comunidad.

Cuando hablamos de baraja de planificación, en una carta nosotros tras realizar un diagnóstico establecemos que nos falta, nos permite saber en que fallamos, pensar en soluciones, crear ideas junto con la gente y esas ideas llevarlas luego a proyectos.

Como pueden ver en las imágenes, ahí aparece lo que llamamos, miremos más allá, que no es otra cosa que la visión de futuro que tiene el Pladeco, y el miremos mas acá es el análisis local de nuestra realidad presente respecto de nuestras necesidades y nuestros problemas.

Por eso es importante tener presente, que la opinión de la gente, actores públicos, tienen valor, porque aunque el Pladeco lo elaboren profesionales, ellos no pueden inventar las necesidades ni los problemas de la gente, por eso, son las personas que han vivido toda su vida en la comuna las responsables de expresar su opinión, sus necesidades, sus problemas, y sus sueños.

Por eso le decimos a la gente que su opinión para nosotros es muy importante, Ud. concejal Catalán por ejemplo, fue un aporte valiosísimo en fomento productivo en la reunión que tuvimos.

Una vez que ya hemos descubierto cuales son nuestros problemas, necesidades o sueños, viene la etapa de construir la visión de la comuna que queremos, las ideas que surjan se ordenarán y se concretarán en proyectos para el desarrollo.

Se entiende que esas ideas una vez plasmadas en proyectos por parte del municipio, este deberá postularlas a fondos estatales, sean regionales o nacionales.

Nosotros ya hicimos el primer cabildo comunal, fue algo muy provechoso, de ahí se recogió valiosa información que ha sido procesada, vendrá ahora porque estamos terminando la etapa I, la entrega del informe de diagnóstico comunal actualizado.

Por otra parte informarles que estamos entrando ya a lo que son los; objetivos, perfil de la comuna y lineamientos estratégicos.

Para elaborar los objetivos, nosotros tenemos que elaborar una visión y una misión, la visión es como nosotros vemos a la comuna de aquí al futuro, y la misión son todas las acciones que tenemos que emprender para lograr ese objetivo, les entregaremos también un informe diagnóstico al respecto.

Decirles que Uds. como autoridades van a participar mucho en este proceso, en lo que dice relación con la validación del proceso y participación de autoridades políticas, es decir Alcalde y concejales en la priorización de los objetivos estratégicos.

Sobre la propuesta de un Plan de Desarrollo Comunal- Pladeco, decir que hay que ser muy sinceros en lo técnico, y en lo que es posible y aquello no posible, por tanto debemos plantearnos objetivos que realmente sean alcanzables, el propósito de esto es aterrizar, la

comunidad plantea necesidades pero los proyectos deben ser al alcance de las posibilidades técnicas.

Por ejemplo, plantear la pavimentación de veredas o una calle en un sector, que siendo una necesidad real, para ser posible, primero se debiera ejecutar la instalación del alcantarillado si no existe, esa debiera ser la prioridad.

Como les decía estamos finalizando la etapa de diagnóstico, terminado ese proceso seguimos con la parte prospectiva.

En la etapa 4 de cierre del proceso de construcción del Pladeco y diseño de un sistema de evaluación y actualización del mismo, se elaborara un plan de inversiones asociados al Pladeco en un horizonte de seis años; se realizaran talleres de 8 horas cronológicas de capacitación en metodología de Marco Lógico y diseño de indicadores de gestión pública, curso- taller que será impartido por nosotros en la municipalidad, previo a ello se habrá realizado un segundo cabildo consistente en un proceso participativo y de validación comunitaria, también se efectuara una reunión en el gobierno regional para conocer sobre planes y programas de inversión.

**Sr. Concejál Manuel Catalán:** ¿Han realizado en otra comuna algún Pladeco?

**UFFIZI:** Tal vez el más interesante que podrían consultar, es el de Quillota, donde la metodología utilizada es la misma.

Allá se hizo una encuesta, aquí no se logro hacer, haber hecho un diagnóstico con la comunidad no organizada.

Aquí se esta dando algo similar que en Quillota, hay un compromiso de la autoridad con el Pladeco, hay casos en que el estamento técnico se ha involucrado poco, contrario a lo que ocurrió en Quillota.

**Sr. Concejál Manuel Catalán:** En el caso de Quillota que cita como ejemplo, ¿se ha logrado concretar el Pladeco tal como fue proyectado?

**UFFIZI:** Eso es lo interesante, y en Quillota se hicieron dos cosas más. Además del Pladeco que en si mismo es el instrumento por el cual se actúa sobre un territorio, una población, un espacio físico y social; pero además de eso se hizo un plan estratégico, que no es el caso nuestro (Algarrobo), que es en el fondo decir, que es lo que el municipio hace en relación a este tema.

**Sr. Concejál Manuel Catalán:** En el fondo, lo que debe hacer en relación al mejoramiento urbano, infraestructura, de todo lo que signifique avance en la comuna.

**UFFIZI:** El Pladeco es más amplio, el Pladeco no solamente es el municipio, son todos los que eventualmente podrían construir esta visión de la cual se habló, es decir, no es una propiedad sólo del municipio. En el caso de Quillota fue interesante porque se pudo hacer un plan estratégico que es un poco más complejo, es; como se organizaba el municipio en Pro de esta finalidad.

**Sr. Alcalde:** El plan estratégico es como para el interior del municipio.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Cuántos años atrás fue eso de Quillota?

**UFFIZI:** Como 16 años atrás.

**Sr. Alcalde:** En todo caso concejal, cuando me entrevisté con las dos empresas, para su tranquilidad, fue precisamente lo que les pregunté, experiencia y trabajos realizados.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Ud. dice que no alcanzan a realizar encuesta a la comunidad, ¿por qué eso?

**Sr. Alcalde:** Lo que no alcanza es la plata concejal, por un tema de presupuesto, tiene su costo eso también.

**UFFIZI:** Nos hubiese gustado, pero eso tiene su costo, de todas maneras lo estamos supliendo muy bien con los cabildos concejal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Uds. se van a basar en lo que se va a hacer y lo que no se puede hacer.

Planteo esto, porque en materia de proyectos por ejemplo, conectividad, en los cabildos la gente dice que estamos quedando muy atrás en materia de conectividad, pero hacer un puente cuesta 1.000 millones de pesos, Uds. dirán que no es posible, eso creo haber entendido cuando se habla de lo posible y lo no realizable.

Algarrobo esta creciendo, pero esta creciendo para los lados, pero tenemos una sola vía y en el verano les damos y aportamos con los mejores tacos a la gente que viene a turistar a la comuna, hago presente esto porque no vaya a ser cosa que en este Pladeco se pase por alto algo tan importante como es la conectividad.

Conectarnos nosotros en las quebradas es algo primordial, durante años la gente así nos lo ha hecho ver.

**Sr. Alcalde:** Concejal, lo que se puede hacer acá sobre el tema de la conectividad, porque se ha hablado mucho aquí sobre una calle paralela, pero eso no ha pasado de ahí, es decir no se ha hecho nada concreto.

Ahora, lo que se podría hacer, son los estudios de prefactibilidad que nos darían luces sobre cual o cuales serían la o las soluciones mas factibles, hay de por medio también un tema de rentabilidad social que se debe medir, es una condición que exige el Estado, y en esto último me salta la duda porque tema de los tacos no es algo durante los 12 meses, si no da la rentabilidad nadie nos dará un peso, pero si podríamos partir comprometiéndonos a realizar los estudios de prefactibilidad.

Ayer yo fui con la Secpla a la Seremi de Transportes por el tema de los proyectos de semáforos, se seguirán realizando estudios de flujos porque tienen que poner contadores de automóviles para respaldar los futuros semáforos que se puedan instalar.

Ahora, yo le planteo la idea a la seremi que para descongestionar la parte norte de la comuna, Mirasol- Algarrobo Norte, una solución sería hacer un camino que suba por la quebrada que esta a la orilla de los patitos hacia arriba y se conecte con la carretera hacia

Algarrobo, pero para hacer eso tenemos que realizar estudios previos para saber si efectivamente esa es la solución o no.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hace un tiempo atrás se buscó una solución mediante atraviesos con rellenos, lamentablemente el entubamiento fue antes del proyecto, se hizo lo mismo que en Los Claveles, la gente quería un atravieso vehicular, no uno peatonal, porque 50 metros mas abajo se estaba invirtiendo en el atravieso del puente La Guitarra.

Pues bien, se le consultó a personas que son expertas en la materia, ingenieros, y había personas dispuestas y todavía las hay, a hacer esos trabajos casi gratis.

Le voy a poner un ejemplo, si se conecta Estela Maris donde esta la iglesia antigua, se conecta eso con la parte de la Ciudad Azul y Aguas Marinas, eso seria una vía de descongestión para ambos lados, seria una vía estructurante de descongestión y la mas importante.

Con 1.000 millones de pesos se podrían hacer las vías alternativas mediante entubamiento, atraviesos con relleno, yo fui a la DGA, solicité todo el instructivo que tienen sobre puentes, atraviesos, conectividades, y todo es factible.

En Valparaíso los cerros tienen 400 y 500 metros de altura y se han hecho subidas vehiculares que se utilizan en ambos sentidos, es decir, de subida y bajada, y aquí en Algarrobo las quebradas no tienen mas de 30 o 40 metros.

Ahora, recordar que un estudio que se había pedido, que se pagaron 8 millones de pesos, era para un atravieso peatonal y vehicular, una plaza atravieso digna de la comuna, algo bien atractivo, pero nos encontramos con que la Secpla sin decirnos nada, sale con un proyecto de atravieso peatonal solamente.

Esto es posible hacerlo, pero ya, incluso decían no importa que sea de tierra, con puente de palo como se hacia en los fundos para que no pasaran los animales y pudieran pasar los vehículos.

Mas aún, cuando hay un incendio, un accidente con peligro de vida, es muy necesario tener todo tipo de atraviesos que beneficiaran a toda la comuna, a veces hay un egoísmo porque lo propone tal concejal no puede hacerse, es a la comuna en definitiva a la que se daña con ese tipo de actitudes.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** La verdad de las cosas, que el pensar que no se tomara en cuenta en los fondos regionales porque no tenemos la capacidad social, rentabilidad social para presentar un proyecto, me parece que es no ver el futuro.

¿Por qué?, porque la verdad de las cosas mirar hacia el futuro de aquí a 10 años más, habrá tal cantidad de departamentos que atraerán una mayor cantidad de turistas, mas empresarios invertirán acá, saldrán nuevas viviendas sociales, de aquí a 10 años mas estaremos colapsados.

Lo que dice el concejal Catalán, tiene total y absolutamente la razón, aquí no es necesario hacer un puente de 5.000 millones, empecemos con un proceso, ver primero la

factibilidad, conseguirnos los permisos con la DGA para poder intervenir las quebradas, empezar de a poco un puente, aunque sea de tierra y que puede ser efectivo, pero debemos tener esa visión de futuro de poder conectarnos, eso es primordial con respecto al PRC, eso es lo que yo quiero rescatar de este plan para poder enfrentarlo el día de mañana, de a poco se puede construir una buena comuna, de a poco se puede construir una buena conectividad, de a poco se puede ver el norte donde mañana nosotros podamos decir que aportamos con un grano de arena.

Yo se los doy firmado, que si nosotros no le hincamos el diente ahora al tema de la conectividad, estaremos colapsados de aquí a 10 años, y la gente dirá, tenían un PRC y ni siquiera fueron capaces de hacer un plan para conectarnos por las quebradas.

El Concejal Catalán tiene razón cuando dijo sobre el proyecto del atraveso, se gastaron 8 millones de pesos, pero era para un atraveso vehicular y terminamos enterándonos que la Secpla lo había cambiado por uno peatonal. El concejal Catalán en su momento se consiguió en forma gratuita alrededor de 700 camionadas con un tremendo beneficio para la comuna, pero una junta de vecinos reclamó, se opuso porque no existía el permiso correspondiente o el proyecto, pero el tremendo beneficio que se hizo fue impresionante, gente de la tercera edad lo agradece hasta hoy porque el puente que teníamos era con un desnivel de casi 90º y ahora pueden pasar a través de sillas de ruedas.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** En la semana hubo grandes lluvias, un barrial desde el estadio hasta farmacia de propiedad del señor Alcalde, no podemos seguir así, Algarrobo es el primer balneario de la V. Región con sus bellezas naturales, las mejores playas y la mejor concentración de gente.

Ellos quieren una entrada a Algarrobo, que sea digna de Algarrobo, es decir, una inversión y una estructura monumental, no cualquier cosa, si es posible con estacionamientos subterráneos.

No podemos permitir que cuando llueve exista todo un barrial ahí, y que estén los buses, hay que sacar los buses de ahí, todo eso debe ser como una plaza bonita, aguas danzantes, glorietas y todo de piedra como se ha establecido en el PRC, le exigimos a la gente que haga sus fachadas en piedra y nosotros como municipio construimos en concreto, no damos el ejemplo.

Durante el verano ese sector es un tierral por el paso de vehículos, y eso no puede ser tampoco, los negocios se la deben pasar retirando el polvo. Lo otro, el deterioro enorme que tiene esta comuna en la parte vial y estructura general, todo data de 50 años atrás, la posta, el municipio, las calles, solamente una obra de hace dos años como el cerro perimetral del estadio y alguna ampliación de colegios, por suerte viene el Cesfam, se esta ejecutando el alcantarillado en Algarrobo- Norte.

En la Avenida Carlos Alessandri todos los paños están partidos, no tienen solución de reparación.

No podemos perder Alcalde la oportunidad de empezar a dar todos los pasos necesarios aprovechando la presencia de esta empresa que esta ejecutando el Pladeco, para que

podamos tener un Algarrobo como se lo merecen los algarrobinos y quienes tienen inversiones acá.

**UFFIZI:** Siguiendo con el informe, decirles que el proceso de validación de la malla de planes y programas será mediante el 2º cabildo; a posterior se realizará una reunión con el gobierno regional para mostrarles primero basados en un diagnóstico toda la batería de programas y proyectos que tenemos, lo que se validó técnicamente y lo que faltó por validar, y cosas que tenemos que consultar también con ellos.

Aquí se puede dar una suerte de reunión dinámica, técnica, donde podemos ir incorporando incluso, otros temas que no haya mencionado ni la autoridad municipal ni la comunidad, sino que ya son vistos desde la región, incorporando ejes estratégicos.

A lo mejor acá desconocemos que probablemente la región tenga pensada alguna vía alternativa como solución al tema de los atochamientos, tenemos que consultarle también a la autoridad regional que está pensando respecto a la planificación local.

El 19 de Julio estará listo el estudio diagnóstico, de ahí entre otros actores, viene un proceso de validación con las autoridades políticas, luego se debe estructurar un diseño de la propuesta para evolución y seguimiento del Pladeco.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** En cuanto al cabildo que se hizo con la comunidad, ¿qué conclusiones, avances, hay sobre eso?

**UFFIZI:** Toda la información que se recogió a través de la encuesta que contestó cada persona que participó, así como la información que cada uno de los grupos de trabajo elaboró, va a estar ahora disponible en el informe diagnóstico, ese fue nuestro primer acercamiento con la comunidad, y eso nos sirve para levantar las necesidades.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Pero alguna conclusión, percepción.

**UFFIZI:** La impresión del equipo, es que fue exitoso, no esperábamos que llegara tanta gente, se vio mucha motivación en la gente por querer participar.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Acá lo que nosotros necesitamos, sería como nuestro caballito de batalla, y si pudiéramos tener algo concreto de aquí a unos cinco años, es el poder descongestionar la comuna.

**UFFIZI:** Sin duda que ese es un tema recurrente, el de la conectividad.

**Sr. Alcalde:** En la etapa final de acuerdo a lo que establece la ley, el Pladeco debe ser sancionado por el concejo municipal y previo a eso por el consejo de la sociedad civil.

Hay que recordar acá también que se han hecho en épocas anteriores otros Pladeco en la comuna, que resultaron ser simples copias de otros Pladeco, y que se hicieron solo por cumplir con la ley, otros hechos por una sola persona, también solo para cumplir con la ley, acá se está realizando un trabajo serio, profesional, escuchando a la comunidad.

También estoy seguro que muchas cosas que dice o plantea la gente, nosotros lo tenemos absolutamente claro, y muchos proyectos posibles de hacer ya estamos avanzando en ello.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** A raíz de las copias que Ud. dice Alcalde, recuerdo que una vez se les olvidó hasta borrar el nombre, decía municipalidad de Vitacura.

#### **4.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde**

En mi cuenta señores concejales, le solicitare a nuestra jurídico, nos informe respecto de una gestión que hizo ayer ante la tesorería general de la República, y también informe acerca del caso caída de un árbol sobre una casa en el Parque Canelo- Canelillo.

**Jurídico:** Con respecto al tema de la tesorería, hay dos situaciones particulares a las cuales se debía encontrar alguna solución. Uno de ellos es el caso que afecta señores concejales a la Posta de El Yeco, cuyos terrenos salieron a remate por una deuda de cerca de 3 millones de pesos por no pago de contribuciones, hacer presente que los terrenos donde se ubica la posta no son de propiedad municipal, son particulares y esta entregado en comodato renovable a 99 años.

Si bien se inscribió el comodato, nunca se sacó rol en impuestos internos por lo tanto ni ellos ni tesorería tenían como saber que ahí funcionaba una posta de salud, se logró paralizar la situación pero con el compromiso de que se regularizará, la única solución ahí es pagar, lo consulté con jefe de finanzas y habría disponibilidad como para pagar eso, este año en todo caso ya no habría un segundo remate.

**Sr. Alcalde:** Por gestiones de nuestra jurídico se logró evitar el remate, pero hay un problema ahí que se debe solucionar.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hacer una consulta a nuestra jurídico, respecto que posibilidad habría que el municipio rematara ese terreno, o explorar posibilidad de comprarlo para llevar tranquilidad a la comunidad de El Yeco.

**Jurídico:** Yo veo mas viable el tema de la compra, habría que hablar con los dueños, pero a su vez tengo entendido que está dentro de una villa, que es parte de un todo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Bueno, el Alcalde tiene la palabra, debe jugársela por una solución definitiva a esa situación.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Cuántos metros cuadrados tiene el terreno?

**Jurídico:** No se concejal, lo vi en una oportunidad, pero no lo recuerdo en este momento.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo lo que planteaba, es que el municipio remate para si esa propiedad.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Pero eso es muy riesgoso.



**Sr. Concejales Manuel Catalán:** No, no es riesgoso, porque no es responsabilidad del municipio que propietario no pague las contribuciones.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Pero puede presentarse alguien más al remate.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** No, siempre se hace presente que es municipal, que hay como en este caso, una posta ahí, así que la gente se resta en esos casos del remate.

**Jurídico:** Sobre el otro tema, el del lote equipamiento, informarles que nunca fue traspasado, cedido al municipio legalmente por el comité habitacional Villa El Mar I, a raíz de eso están cobrando una deuda por concepto de contribuciones también, figura inscrito el terreno a nombre del comité, son como 7 millones de pesos la deuda.

**Sr. Alcalde:** Es decir, la solución pasa por que el comité pague la deuda, ¿pero tiene la plata el comité para pagar?, por supuesto que no, habría que buscar alguna vía de solución.

Se me ocurre que a lo mejor, un aporte municipal mediante subvención, entregarles el dinero para que salden la deuda y ellos una vez regularizada la situación nos hagan el traspaso legalmente.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** ¿Con esa deuda es susceptible de ser rematado el terreno?

**Jurídico:** Si concejal, aunque es difícil que un particular remate un sitio sabiendo que está dentro de una villa, en el caso de no haber postores eso pasa a propiedad del fisco.

**Sr. Alcalde:** Habría que explorar esa posibilidad, sería una vía de evitarse el pago.

**Jurídico:** Ahora, sobre el tema de la casa en el árbol, de acuerdo a instrucciones recibidas por este concejo, logré suspender el comparendo ayer en tribunales, la cuantía de la demanda finalmente quedó fijada en 11 millones 780 mil pesos.

Después de eso, conversamos con la señora, y ella manifestó estar dispuesta a llegar a un arreglo bajándose hasta 6,5 millones, tenemos audiencia el 30 de julio, tengo que llamarla a ella si Uds. están de acuerdo o no, de lo contrario tendríamos que ir a juicio, por eso me gustaría traer el tema al próximo concejo para solicitarles tomar un acuerdo al respecto.

**Sr. Alcalde:** ¿Es posible que el municipio aduciendo caso fortuito no pague nada?

**Jurídico:** No, se debería pagar algo, no olvidar que es un BNUP que nosotros administramos, y no existía plan de manejo para el lugar.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Lo pregunté la semana pasada, lo vuelvo a hacer nuevamente, sobre si de la DOM ha ido alguien a hacer una evaluación de los daños, determinar los costos de reparación de la vivienda, para saber si cuadra con lo que esta pidiendo la señora.

**Jurídico:** No concejal.

**Sr. Alcalde:** Sería bueno lo que plantea concejal Tapia, además como una forma de respaldarnos que la DOM haga una evaluación de los costos de reparación de la vivienda.

Como esta relacionado, informarles señores concejales en forma adicional, que ya contamos con un plan de manejo aprobado por CONAF, ese plan de manejo nos permitirá cortar una franja de árboles alrededor de todas las casas, y también nos obliga a reponerlos con la plantación de especies autóctonas.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** ¿Cuál fue el primer monto que pidió la señora?

**Jurídico:** Partimos con 4 millones, subió a 6, y de ahí hay dos presupuestos mas.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Me queda claro, la vez anterior lo había expuesto ya, esta señora quiere solo sacarle plata al municipio porque lo que se pide es mucha plata para lo que realmente ocurrió ahí.

La otra consulta, es porque debemos pagar por algo que no nos pertenece, aquí se ha dicho varias veces que el municipio no es dueño del Parque Canelo- Canelillo.

**Jurídico:** El parque concejal efectivamente en el conservador esta inscrito a otro nombre, nosotros administramos solamente ese BNUP., y a quien le correspondería inscribirlo es a Bienes Nacionales.

**Sr. Alcalde:** Porque señorita Paulina, para terminar con esto, enviamos una nota solicitando al Ministerio Bienes Nacionales de parte nuestra, que procedan a inscribir dicha propiedad.

**Jurídico:** Si, se podría hacer eso Alcalde.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Quiero que se entienda algo, que no por el hecho de que aparezca en el PRC una calle y hay una casa construida, igual habrá un juicio, pero para poder desafectarse u ocupar el estado esa propiedad, existen dos modalidades.

Una a saber; por cesión de derechos, la otra cancelación por expropiación, y no existe ninguna otra formula de inscripción, no porque un tribunal haya dictado una sentencia que es sobre un hecho, no sobre una inscripción de un dominio excepto haya habido una transacción, que no es este el caso del parque porque solo ha existido una declaratoria que puede ser solo para parque.

Yo creo que aquí, en esta situación, en algún momento la gente propietaria de esto cobrara los derechos. Hay muchas cosas la verdad que no están claras, como el caso de la casa en Carlos Alessandri que no se ha pagado.

Hacer presente también otro tema, me fijé que están cerrando con unos palos ahí en el café entre nos, como para cerrar, para que alguien lo vea Alcalde, si es posible o no, si existe algún permiso, etc.

**Sr. Concejel Ramón Marín:** Aprovechando la presencia de nuestra jurídico, la señorita Paulina Maldonado, decir que a nosotros nos llegó un informe de contraloría, en mi caso lo interprete a mi manera, hay documentos antiguos, habla también de un acuerdo de concejo para pagar cierta consultoría que no se hizo, que nos explique brevemente sobre que paso con eso.

**Secretaría Municipal:** Alcalde, yo estoy obligada a presentar la información al pleno del concejo, junto con certificar que efectivamente yo les entregué a los señores concejales copia de los oficios 8394 y 7287 de ese órgano contralor, esto lo hago presente para efectos de que quede en actas.

**Sr. Alcalde:** El oficio 8394 tiene su origen en los reclamos que hicieron a la contraloría un grupo de personas respecto de situaciones en San Alfonso del Mar, como los edificios, las lagunas, en este caso, la mayoría de los puntos fue rechazado, a excepción del último punto en que se señala que no se ha efectuado un estudio de riesgo por inundación, y eso efectivamente concejales, nunca se ha hecho.

Ahora bien, se respondió a la contraloría que se estudiara una modificación al actual PRC vigente y ahí se hará dicho estudio, así como también el aerofotogramétrico, por lo mismo señores concejales informarles que en la próxima modificación presupuestaria se incorporara este tema incrementando los recursos en la cuenta para consultorías.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Cuando San Alfonso hace una construcción, piden un informe, se les entrega factibilidad, por tanto para que no vuelva a suceder se podría pedirles al principio que ellos hagan ese estudio de riesgos, ahora están construyendo sobre las dunas, no vaya a ser que en 4 o 5 años mas tengamos nosotros que mitigar este gasto de estudios de riesgo.

**Sr. Alcalde:** Lo que ocurre es que no se les pidió en su momento concejal.

Ahora sobre el estudio, es algo que se debe hacer en todo el territorio, para luego quedar consignadas en el PRC las zonas peligrosas donde no se puede dar algo tipo de permisos.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo creo que se debiera hablar con el MOP y el Minvu para no tener que incurrir en este gasto inoficioso el municipio, porque baste ver que esta todo construido en los bordes costero de; Con Con, Reñaca, como aquí en Algarrobo, se debiera ver junto con el plan intercomunal.

Se debe considerar a su vez que hay gente aquí que espera se construya algo para ver como saca algún provecho después, ahí están los juicios millonarios, hay gente que no esta interesada en arreglar o mejorar las condiciones de la comuna, si no en ver como sacan plata solamente.

**Sr. Alcalde:** Ese es un estudio obligatorio ahora concejal, antes no se pedía, las normativas han ido cambiando, tendremos que hacer también uno de impacto ambiental.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** Aquí se esta hablando del edificio Club House y Puerto del Sur de San Alfonso del Mar que no presentaron estudio de riesgo por inundación, lo mismo se hace presente sobre edificios Vista Hermosa y Vista pacifico.

Por lo mismo mediante acuerdo 191 de disponibilidad presupuestaria que da cuenta de un gasto de 110 millones, era para efectivamente cumplir con lo que esta exigiendo la contraloría ahora.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, eso lo dejaron el año pasado en el presupuesto.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** El hecho hoy es que la contraloría aun mantiene dicha observación, y el municipio en sus descargos hace presente, que efectivamente se hará cargo respecto de los estudios aerofotogramétrico y estudio de las riberas.

Mi pregunta entonces, es porque se espero que contraloría nos viniera a exigir esto, mas aun cuando según bomberos hay 91 edificios en la comuna, me extraña la lentitud, estamos atrasados respecto de las leyes, se debió haber hecho esto hace tiempo ya.

**Sr. Alcalde:** Averiguaremos concejal porque no se hizo antes, entiendo su inquietud, Uds. el año pasado aprobaron en el presupuesto estos 110 millones y no se hizo, ahora lo haremos, pero reitero que igual debemos hacerlo nosotros.

Informarles sobre lo que me comprometí en la sesión pasada, respecto de la situación proyecto Club de Yates, ellos están regularizando una construcción que tienen en el sector casino, lo están haciendo acogiéndose a la ley catástrofe y están a punto de que se les apruebe el permiso correspondiente para acto seguido solicitar la recepción parcial.

Porque digo parcial, porque resulta que hay una zona de la terraza que se quedó fuera (un volado), ese volado para poder regularizarlo y permitir su recepción, necesita que el terreno playa sobre el cual está se les entregue como una concesión por parte de la Armada, y en el momento que es aceptada puede ser recepcionado, de ser rechazada la concesión terreno playa que están solicitando, tendría que ser demolido.

**Sr. Manuel Catalán:** Esos volados como le llaman a esas salientes, los hacen como una protección de las olas, hay en otros lugares en la comuna, de lo contrario las olas rompen los vidrios o causan otros perjuicios.

**Secretaria Municipal:** Informarles referente al oficio 7287 de la contraloría que les entregué en la mañana, ellos nos informan que no estaríamos cumpliendo con los plazos sobre subida contabilidad del mes de abril con corte al 12 de mayo, para información de Uds. señores concejales el 14 de mayo fue aprobado el mes de abril por la contraloría, y el 12 de junio el mes de mayo, y hoy el mes de junio por lo que nosotros como municipio estamos al día.

## **5.- Cuenta Sres. concejales.**

### **5.1.- Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**5.1.1.-** Yo fui en la mañana a playa de los pescadores percatándome que en el club de yates hay una situación contaminante importante de algas, pero mas allá, hacia el club deportivo nacional hay pocas, así que si se pudiese sacar todo los días seria menos trabajoso y mas rentable para la comuna el tenerle playas limpias a turistas y comerciantes, y en esto los pescadores y comerciantes debieran cooperar ya que serian los principales beneficiados al tener playas mas limpias y menos contaminadas.

**5.1.2.-** La escuela El Yeco se ubica sobre un terreno que esta entregado en comodato, pero mientras no exista claridad legal al respecto, no se podrá ejecutar un proyecto ahí que tiene comprometido 350 millones para la construcción de un nuevo colegio, con el tremendo beneficio que representaría para nuestro niños de ese sector, así que habría que ver eso Alcalde, posibilidad de adquirir el terreno aprovechando entre otras cosas que presupuestariamente el municipio se encuentra en buen pie, y eso cuenta ya con agua y alcantarillado.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿No es municipal el terreno?

**Concejal Catalán:** No es municipal ni fiscal, es particular.

**Sr. Alcalde:** Vamos ha averiguar bien esa situación, primero, si existe el comodato, si esta vigente y legalizado.

**5.1.3.- Concejal Catalán:** Otro tema en mi cuenta Alcalde, es sobre unos dineros pendientes por cobrar a favor del municipio, sobre lo cual no se ha hecho nada hasta hoy, son 70 millones de pesos por una parte, y 12 millones de salud que en este caso, aunque la persona haya fallecido los bienes que quedan deben responder.

Digo esto, porque la gente dice, comenta, que a nosotros vienen y nos meten el dedo en la boca y no hacen nada.

En una de las situaciones hay vehículos municipales y personas involucradas, por ejemplo en el tema de las herramientas, llegaron maquinarias, las herramientas no se fueron solas para Mirasol, y no me preocupa que alguien se ofenda porque no tengo inconveniente en ir a tribunales si es necesario, pero aquí hubo personal municipal involucrado en algunos hechos.

**5.1.4.-** Lo otro, ver como se responde a la señora que se le mandó retirar su kiosco de la vía pública por orden municipal, esto lo he hecho presente ya, se le causó un gran daño a la persona que tenía ahí mercadería y herramientas de trabajo al interior de su kiosco que recuerdo, fue retirado con vehiculo y personal municipal, depositado en bodegas municipales (taller) y a los dos meses todo había desaparecido, la municipalidad debe asumir su responsabilidad ante esta situación.

Esta historia viene desde que se habló del proyecto borde costero, por orden del ex alcalde Urquiza se retiró el kiosco a la señora que esta reclamando, yo soy testigo que es así, yo vi el kiosco en el taller.

**Sr. Alcalde:** Concejal, asumiendo que los hechos ocurrieron, fueron así, pero no sé como resolver esta situación, si de mi dependiera habría girado hace tiempo el cheque a la señora, pero debe respaldarse ese pago, ¿qué se puede hacer señorita jurídico en este caso?

**Jurídico:** Tendría que existir una denuncia, que genere una investigación sumaria, porque es posible incluso que se tenga que enviar los antecedentes luego al ministerio publico.

**Sr. Alcalde:** Concejal, Ud. entonces puede hacer la denuncia, yo le creo a la señora, pero aquí no se puede llegar y girar un pago.

**Concejal Catalán:** Así como se pagara a la señora de la casa por caída del árbol, a esta señora que es de escasos recursos con mayor razón, porque reiteró, aquí hay responsabilidad del municipio porque fue el que mandó retirar el kiosco y cuando la persona quiso recuperarlo con sus cosas, mercadería, maquina de churros, etc., todo había desaparecido desde el interior de dependencias municipales, no tengo problemas en hacer la denuncia, que nuestra jurídico me ayude a redactar presentación.

El alcalde Urquiza envió una carta a los comerciantes sobre retiro de los kioscos, y fue el ex alcalde Pizarro quien ejecutó la medida y se comprometió a dar una solución pero no hizo nada.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Eso fue así, me consta, a mí me llegó esa carta.

**5.1.5.- Concejal Catalán:** Otro tema Alcalde, hacer presente que siempre con las lluvias ocurre lo mismo en el sector de Aguas Marinas, la calle se transforma en un río, las veredas en zanjas, y resulta que frente a la calle 21 hay una zanja donde no puede pasar nadie porque el agua corre por ahí como un torrente, habría que colocar una especie de tapa metálica o de concreto, que quede como una plataforma peatonal y una baranda para nuestros adultos mayores.

También cuando suben por la vereda ancha se encuentran al llegar a una parte que no tiene más de 20 centímetros la vereda y que esta cerrada por los señores del registro civil, esto es algo que vengo haciendo presente hace tiempo.

**Sr. Alcalde:** He reclamado por eso concejal pero no me han respondido, ¿Ud. se refiere al pasaje que esta cerrado verdad?

**Concejal Catalán:** Si, es un BNUP Alcalde eso, así que se debe mandar sacar la reja que se puso ahí, así de simple.

**Sr. Alcalde:** Hay que certificar primero que sea así concejal, pero estoy claro, siendo BNUP se manda abrir no mas, esta en el PRC como pasaje, pero hay que averiguar bien primero porque se llegó a esa situación.

**5.1.6.- Concejal Catalán:** Otra situación para ponerle atención Alcalde que hago presente, como una forma de prevenir, que tras las lluvias viene la arena y borra todos los pasos de cebr, habría que repintarlos.

**5.1.7.-** Quiero hacer presente también en mi cuenta sobre el estado de las luminarias en las poblaciones, hay muchas partes oscuras, una inversión siempre se va ha justificar de sobra Alcalde, hay que tener en cuenta, no olvidar, que nuestro territorio es muy extenso y la dotación de carabineros no alcanza para cubrir todo y los delincuentes saben eso.

Sobre lo mismo, pensar en contratar guardias para que recorran las poblaciones, como prevención, seria algo bien visto por la comunidad Alcalde.

## **5.2.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**5.2.1.-** Partiré mi cuenta señor Alcalde, informando sobre una presentación que hasta hoy, mas de 20 organizaciones de la comunidad han suscrito, entre ellas la de defensa de los pingüinos, presentación que va dirigida al Ministerio de Defensa, Armada de Chile, Consejo de Defensa del Estado, Gobierno Regional de Valparaíso, Intendencia V. Región, solicitud que se hace en representación de la sociedad civil algarrobina exponiendo la posición y demanda de la comunidad frente a la problemática y lamentable situación que ha venido afectando al Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño, lugar de nidificación de un sinnúmero de aves marinas, y muy especialmente de nuestro vulnerado pingüino Humboldt.

**Sr. Alcalde:** Me parece interesante que pudiera leer dicha presentación concejal.

**Concejal Tapia:** En la presentación se indica, que existe a la fecha una larga lista de situaciones que han afectado en forma diversa a la fauna que habita en ese santuario, así como hacer presente que denuncias recientes investigadas por la fiscalía del Ministerio Público de San Antonio, han puesto en evidencia una serie de hechos en que se habría destruido en forma intencionada y dirigida a los nidos y huevos que ahí se producen, con la gravedad que estas acciones se habrían realizado durante varios años consecutivos.

A esto agrega la nota, se suman las denuncias por descargas reiteradas de aguas servidas lanzadas directamente al mar, y la responsabilidad de estos hechos recae directamente sobre la Cofradía Náutica del Pacífico que tiene una concesión marítima gratuita en el sector, y mediante la cual se unió el islote al continente a través de una "piedraplena".

Existen actualmente antecedentes oficiales, de parte de la unidad de delitos del medio ambiente de la PDI, donde se establece la efectividad de los hechos denunciados, indicando que son constitutivos de delitos, infracción a la ley 17.288 de monumentos nacionales y a la ley de caza, dicho informe señala que el daño podría ser irreparable.

A su vez se hace presente en la nota, informes de científicos y biólogos, específicamente sobre el pingüino de Humboldt, dan cuenta de una disminución de 70% en su población la última década.

Por otro lado existe una serie de efectos negativos que la unión del islote al continente ha provocado en el tiempo, como el impacto causado por el ingreso de jaurías de perros al islote que han provocado una matanza masiva de pingüinos, hecho que habría sido ocultado por la entidad concesionaria, como también se ha corroborado la presencia excesiva de roedores y otros depredadores que afectan principalmente a huevos y polluelos de aves.

Agrega la presentación mas adelante, que considerando que no se realizó ningún tipo de estudio de carácter ambiental previo a la unión del islote al continente, y durante estos últimos 35 años en beneficio de la protección y conservación del santuario la Cofradía Náutica nunca realizó acción alguna de mitigación, y por el contrario, recientemente se

estableció la efectividad de las denuncias sobre hechos que dicha entidad ordenó como son la destrucción de nidos y huevos de aves del islote.

La cofradía hacen presente las organizaciones firmantes en la nota, no cumplió con las condiciones, requisitos, obligaciones, establecidas en el decreto que les otorgó la concesión, y que en uno de sus articulados señala; que deberá adoptar medidas de mitigación y planes de contingencia, a objeto de evitar que el desarrollo de sus actividades provoque efectos en el medio acuático, como a su vez tomar las medidas que eviten el acceso de personas extrañas, no autorizadas, hasta la zona del Islote Pájaro Niño.

Por lo antes expuesto, las organizaciones sociales y culturales de Algarrobo vienen en solicitar lo siguiente:

- Se exija de forma inmediata la caducación definitiva de la concesión a la Cofradía Náutica del Pacífico.
- Se ordene la desconexión inmediata del islote del continente, permitiendo de esta forma el ingreso nuevamente de las corrientes que renovaban las aguas de la bahía de Algarrobo.
- Que se respalde y trabaje en forma urgente en el plan de conservación del Islote Pájaro Niño, que el municipio de Algarrobo y Seremi Salud- Valparaíso vienen trabajando.
- Que el borde playa que forma parte hoy del área de concesión de la Cofradía Náutica, esos terrenos se destinen a proyectos educativos, turísticos y de conservación.

Eso en parte la carta firmada ya hasta hoy por más de 20 organizaciones de la comunidad señor Alcalde, señores concejales, y sobre lo mismo conversaba yo con la señorita jurídico, si estaría la voluntad de que el municipio suscribiera esta solicitud también.

**Sr. Alcalde:** No sé cual es la posición de los concejales, yo primero valorar enormemente la forma, el esfuerzo, perseverancia, que Ud. concejal junto a otras organizaciones han mantenido en el tiempo frente a un tema que no es ajeno a nadie, como son la conservación de nuestros pingüinos de Humboldt, como muestra de la disposición de este municipio, de este alcalde a su vez frente a este tema, esta un exitoso seminario que organizáramos , el apoyo que siempre se ha entregado a cada evento o actividad que se ha organizado por esta causa en la comuna.

Pues bien, pero yo, con la misma fuerza y responsabilidad que me demanda mi cargo, quiero decir que para el desarrollo de la comuna la cofradía ha sido y es importante, así como también la protección de nuestras aves y pingüinos, por ello el municipio se puso al frente de las acciones judiciales, porque serán los tribunales de justicia en definitiva quienes determinen o establezcan las responsabilidades en los hechos denunciados, y para que se entienda, no avalaremos jamás un acto que vaya contra las leyes y ojala la justicia logre identificar responsables y los sancione.

Ahora bien, recoger lo que se dice en la misma carta, donde se da cuenta en el informe sobre daños provocados por pelícanos, presencia masiva de roedores, ingreso jaurías de



perros al islote que han causado matanzas masivas, muertes por atrapamiento en redes, etc.

Que quede muy claro, lo reitero, hay una investigación sobre esto en tribunales, los responsables deben ser sancionados, así de simple, yo en lo personal no avalare nunca alguna acción que transgrede las leyes como ya lo señale, nuestro compromiso será seguir trabajando en un plan de manejo para que no desaparezcan nuestros pingüinos, y en lo personal decir, que no estoy disponible para firmar esa carta, me he reunido con gente de la cofradía y están preocupados, una cosa es la institución como tal, y ellos también lo saben, si los tribunales determinan, logran establecer responsabilidades de alguno de sus miembros deberán responder como cualquier ciudadano en este país, esa es mi posición concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Comparto con el señor Alcalde eso de que la institución es una cosa, hay personas las que son responsables de acciones muchas veces, pero en forma individual, eso lo tendrán que determinar los tribunales, así como también creo y comparto lo señalado en cuanto a que se debiera desconectar el islote definitivamente del continente.

**Sr. Alcalde:** Ahora señorita jurídico, ha pasado un tiempo mas que prudente ya en este tema, así que me interesaría ver que ocurre, como se agiliza este proceso del cual el municipio es parte, es algo importante para la comuna, nuestra gente merece saber en definitiva que ocurrió ahí, es algo que trascendió a nivel nacional, y el fiscal a cargo de la causa me imagino ya se tiene que haber formado una idea como para proceder a formalizar a algunas personas, no es bueno que siga pasando el tiempo.

**Jurídico:** En los próximos días se presentara por parte del abogado municipal la carpeta con un informe que elaboró encargado del medio ambiente, junto con solicitar algunas diligencias que nosotros estimamos pertinentes.

**5.2.2.- Concejal Tapia:** Informar que la semana pasada tuvimos una reunión bien productiva con el capitán de puerto, hablamos sobre los temas de la temporada estival que se viene, le planteamos nuestras inquietudes, participó el concejal Catalán, pero para próxima ocasión le solicitaría traer una pauta, una agenda de temas a preguntar, que seamos mas formales, yo reconozco que mi inexperiencia al principio me pasó la cuenta pero ya aprendí, la idea era conversar sobre los problemas que hay, y el concejal Catalán ya tenia experiencia, porque la idea no era llegar a sentarse y taparlo a preguntas.

Me quedó claro en esa reunión el tema de los Kioscos por ejemplo, las personas tienen un decreto que solo requieren ir renovando, por tanto esas personas pueden estar ahí hasta cuando ellos decidan por decirlo de alguna manera.

En el caso del parque canelo Alcalde, es diferente, los comerciantes ahí no tienen concesión, depende del municipio nos aclaró, ellos no tienen nada que ver con esos permisos.

**5.2.3.-** Otro tema Alcalde, sobre la situación del proyecto de construcción de un café en la playa, me gustaría se diera un informe para saber porque no se pidió estudio impacto ambiental previo, si correspondía o no, para claridad de todos.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, solicitaremos un informe al respecto.

**5.2.4.- Concejal Tapia:** Consultar a señorita jurídico, sobre la situación de una asistente social que trabajó en el municipio, Consuelo Gutiérrez de educación, ¿qué ocurrió ahí?, tengo entendido habría reclamado por su despido.

**Jurídico:** La situación concejal, es que ella postuló a un concurso y se lo ganó y pretendía se le diera permiso sin goce de sueldo durante seis meses, ella se ganó tengo entendido un concurso en el Fosis, el Alcalde había autorizado eso incluso, pero nos encontramos con que ella estaba bajo la modalidad de contrato código del trabajo y no permite ese tipo de permisos.

Es mas, se le dijo, se le ofrecieron algunas alternativas incluso, ella se fue simplemente y no volvió, así que debimos notificarla y su finiquito esta disponible en el municipio, no se presentó a trabajar, tampoco presentó su renuncia.

**Sr. Alcalde:** Eso se puede hacer con personas de planta o que están a contrata concejal, tal como dijo la señorita jurídico, yo había autorizado el permiso hasta que se me dijo no se podía, se le avisó que no correspondía y no volvió a trabajar y después demandó a la municipalidad.

**Jurídico:** Ella alegaba que se le debía cancelar los años de servicio, la inspección del trabajo solo media en estos casos, nada mas, se le pasó el plazo además.

En el caso de los permisos sin goce de sueldo, en el municipio puede ser hasta por tres meses, en educación que se rigen por otro estatuto hasta seis meses, en este caso no se podía porque estaba por el Código del Trabajo, si al principio se hubiese estipulado, convenido al momento de firmar el contrato podría haber sido, pero este no era el caso.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Podría haber renunciado y después se le recontractaba.

**Sr. Alcalde:** Concejal, se le ofreció también eso, pero no quiso, de hecho la persona que se tomó como su reemplazante sabía que podía darse esa situación, en el fondo ella quería el trabajo donde está, también que le pagáramos nosotros una indemnización, pero faltó a su trabajo.

**Concejal Tapia:** Me quedó claro Alcalde el tema.

**5.2.5.-** En que va esto de las subvenciones que la gente sigue preguntando.

**Secretaría Municipal:** Yo revisé ya el listado que me entregara la concejal Yáñez y están todas bien, con vigencia al día, no sé que pasa en control que quedó de entregar a Uds. el listado, no tengo noticias sobre eso.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Jefe de control aun esta en eso, ha tenido bastante trabajo me dijo.

**Sr. Alcalde:** La idea es sacarlo en el mes de Julio concejales.

**5.2.6.- Concejal Tapia:** Por último consultar Alcalde sobre que ha pasado con la compañía eléctrica por beca deportiva para niño de la escuela de futbol Palestino que debe viajar a Santiago.

**Sr. Alcalde:** Ellos tienen ya los antecedentes concejal, debe resolver ahora el directorio.

### **5.3.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

**5.3.1.-** Quiero solicitar Alcalde, se haga una reunión con los comités de viviendas, hay un desconocimiento completo, a mí me preguntaron pero no sé que responderles, la idea es reunirse con las directivas de los comités, de verdad hay mucha desinformación Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Me parece concejal, en realidad bastante desinformación, yo también he aprendido algo ahora, se debe tener presente también que nosotros como municipalidad es bien poco lo que tenemos que hacer, son procesos directos personales, y es el Serviu el ente directo con que se relacionan.

**5.3.2.- Concejal Marín:** Informar que asistí a ceremonia entrega carrobombas que tuvo lugar en la Intendencia de Valparaíso, y luego a la ceremonia en Mirasol recepción carro forestal.

**5.3.3.-** Advertir para que se vea una situación Alcalde, hay una rotura de alcantarillado en la esquina donde vive el toño Eloisa, San Marco con San Pedro, hay un hoyo importante en el lugar, antes que se produzca un accidente.

**5.3.4.-** En la OIRS Alcalde se presentó un reclamo, la señora me habló tras pasar tres semanas sin respuesta, fui a la DOM donde me dijeron que irían, pero hay plazos en esto que se deben cumplir, para que se tome nota y cumplan los plazos que establece la ley Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Sobre eso concejal, decirle que estamos cotizando porque creo necesario hacerlo, para realizar capacitaciones al personal municipal sobre la ley de transparencia.

### **5.4.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:**

**5.4.1.-** Partiré mi cuenta señor Alcalde, recogiendo el guante en el tema de los comités de vivienda que se planteo aquí, creo he tenido bastante éxito en eso ayudando a la gente durante años, de hecho tengo el orgullo de decir sobre 119 viviendas que inicie comité hace 8 años atrás.

Ahora bien, en la provincia postularon 11 comités este año, y solo dos se ganaron el subsidio, Altos Algarrobo y El Arrayán no se lo ganaron.

Ahora en este mes de Julio habrá un segundo llamado, entraran tres comités de Algarrobo a postulación. Altos de Algarrobo que son 97 familias, El Sendero son mas de 100, y El

Arrayán que son 53, de hecho hoy viene el delegado provincial del Serviu a dar última charla al comité El Sendero de Algarrobo, es decir de la comuna postularán en este segundo llamado más de 200 familias.

Ahora, hay que tener claro que no es llegar y postular, deben cumplir una serie de requisitos, y es el sistema el que los va dejando fuera a quienes no cumplen, y como dijo el Alcalde la municipalidad bien poco tiene que ver en esto.

Se dijo muchas cosas incluso de uno, pero me siento satisfecho de poder ayudar a las familias, tengo la esperanza que al menos un comité de Algarrobo en este segundo llamado pueda quedar seleccionado.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Cuando una persona retira el ahorro de la libreta, ¿pierde la opción inmediatamente?

**Concejal Gómez:** El sistema automáticamente los tira fuera, es un requisito indispensable.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Pero no los cubre el dinero que juntan con los beneficios que hacen o cuotas que pagan en el comité.

**Concejal Gómez:** Esos dineros que los comités reúnen, son para financiar gastos de la organización, trámites, viajes, pasajes de los dirigentes, el ahorro es algo personal, recuerdo que aquí se trató de ayudar a unas personas tiempo atrás por el tema del ahorro, se aprobó, estaba todo listo para entregarles el aporte como municipio, pero no cumplieron al no ser capaces de reunir en cuatro años esas familias 160 mil pesos.

**5.4.2.-** Ahora en el tiempo de mi cuenta le daré la palabra al señor Nelson Pérez de la junta de adelantos Algarrobo Central.

**Sr. Pérez:** Primero decir señor Alcalde, señores concejales, que esto de la exposición del Pladeco, es lo más interesante que he escuchado en los últimos 13 años.

Ahora bien, decirles que me llegó una carta del DOM, donde me señala que respecto a reclamos presentados por mi persona a raíz de obras ejecutadas por el club de yates, estaban efectivamente fuera de norma, por ello había oficiado al señor Alcalde señalándole que de acuerdo a sus facultades, este podrá, decretar la demolición, reitero que en los 4 casos estaban fuera de norma.

Quiero decir también, que la semana pasada solicité que se haga una revisión muy estricta, y en el fondo se revoque la concesión de dicho club, porque entiendo que una institución debiera colaborar con la comunidad, y en este caso concreto sobre las cuatro obras que he estado reclamando que no cumple con la normativa, hace que sea precisamente una institución que no presta ninguna colaboración visible.

De los cuatro reclamos presentados, hay dos al menos que tienen que ver con infracciones al PRC vigente; uno de ellos dice relación con que no cumple con los 8 metros de antejardín; en otra situación no cumple con el 70% de transparencia en cierra hacia vía pública.

Tras estos trámites, me advirtieron en más de una ocasión que no obtendría nada en el municipio, que no pasaría nada, porque tanto la Cofradía como el Club de Yates, son instituciones tabú en la comuna, y el documento de la DOM dice; "que el alcalde podrá" ordenar la demolición.

Hay gente que me ha dicho, que todo esto es un arreglín, que en el concejo municipal no se hace nada, etc.

**Sr. Alcalde:** Si tiene algún reclamo que hacer sobre la DOM, le solicito que vaya y reclame ante el Minvu, es el organismo que fiscaliza a los directores de obras.

**Concejal Gómez:** Sr. Pérez, muchas gracias por su exposición, cumplí con lo que Ud. me solicitó para hacer sus descargos.

**5.4.3.-** Comentar que el domingo recién pasado fui a las cinco de la tarde a darme una vuelta a la playa del Canelo, encontrándome con varias sorpresas, primero el cierro que existía ahí ya no existe, un pilar completamente en el suelo, así que no hay nada que impida, así como nadie que fiscalice o regularice el acceso vehicular al lugar.

Es mas, fui hasta la playa que da a la Peñablanca, me fui detrás de una camioneta cargada con huiros, los estaban depositando y esparciendo en una playa artificial para secarlas, lamentablemente hoy cualquier persona hace lo que quiere en ese sector Alcalde al no haber cuidadores o guardaparque.

Los caminos no son caminos, son verdaderas trampas mortales, esta lleno de grietas, esta feo el parque, esta horrible, la verdad es que me dio pena ver el estado en que se encuentra, así que le pediría ver posibilidad de reparar primero el cierro de acceso vehicular, arreglar el camino en la medida de lo posible, y habría que pensar en la posibilidad de tener un guardaparques Alcalde.

**5.4.4.-** Consultar Alcalde sobre la casa de la Villa Los Claveles II que se destinaría a unos adultos mayores, ¿Ud. tuvo alguna noticia sobre eso?

**Sr. Alcalde:** No lo tengo en forma escrita ni oficial concejal, en un principio traerían una familia de San Antonio como advirtió concejal Marín, pero nosotros hicimos una solicitud y eso se dijo seria corregido, y lo que sé hoy es que se le asignara a una familia de la comuna de Algarrobo concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** ¿Tiene destino ya esa casa?

**Sr. Alcalde:** Si concejal, tal como lo dije, se le asignara a una familia de Algarrobo.

**Concejal Gómez:** Es una buena noticia Alcalde, concejal Catalán hizo unas gestiones, aunque yo debiera inhabilitarme en este tema porque hay un familiar involucrado, pero no por eso quedo exento de hacer un seguimiento al tema porque existe de por medio un informe médico incluso, ni Dios quiera llega a pasar algo podría haber hasta una demanda, lo importante es que no se dilate mas el asunto.

**5.4.5.-** Otro tema latente Alcalde, es el de los perros vagos, estamos llenos de perros vagos en la comuna, aquí se anuncio un programa, un proyecto, esta financiado incluso,

saber que pasa con eso. El otro día en la televisión mostraron a un perro con la mano de una persona, felizmente no ocurrió en Algarrobo, pero si no nos preocupamos de verdad, la cosa puede ir para allá, hacer algo, pero ya, para no tener que lamentar después.

Así que mi consulta es, ¿qué pasa con el proyecto de control canino?

**Sr. Alcalde:** Hay un programa efectivamente en elaboración concejal, aun no esta finiquitado, tiene financiamiento, preguntaremos para agilizar ese tema.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Yo le consulté por lo mismo el otro día al encargado de medio ambiente, y me respondió que lo traería al concejo en la próxima sesión.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Sobre lo mismo, decir que hay familias que viven detrás del taller municipal, están reclamando por la cantidad de perros en el lugar, perros de personas que viven abajo en la quebrada, y todos sabemos que hay familias que viven en el sector detrás del taller que utilizan la ladera de la quebrada para tener sus plantaciones, y tienen serios problemas para pasar a ver precisamente sus hortalizas y otras cosas plantadas ,pero los perros no los dejan pasar, son verdaderas jaurías han dicho.

**5.4.6.- Concejal Gómez:** Por último cerrando mi cuenta, decir que llegó una carta del ex concejal Patricio Yáñez, ¿habrá alguna respuesta sobre eso?

**Sr. Alcalde:** Naturalmente que si concejal.

## **5.5.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:**

**5.5.1.-** Consultarle a nuestra asesora jurídico, a la señorita Paulina Maldonado, sobre que ha pasado con las bases y llamado a licitación de la auditoría externa que se haría, ¿en que va eso?, ya estamos en el mes de Julio.

**Jurídico:** Las bases están listas concejal, están en este momento para revisión de la DAF (finanzas), por el aspecto técnico que ellos dominan, y dentro del mes de Julio debiera quedar todo listo para llamar a licitación, incluso existe ya una presentación de un contribuyente vía transparencia solicitando un informe al respecto.

**5.5.2.- Concejal Yáñez:** Con respecto al tema de la cancha de patinaje, legalización de la propiedad, ¿qué ha sucedido con eso?

**Jurídico:** El viernes voy concejal a Casablanca por ese tema.

**Sr. Alcalde:** ¿Que gestión o trámite falta hacer ahí?

**Jurídico:** Solo su informe al Alcalde de Casablanca, eso es lo que pretendo el viernes ir a dejar Alcalde.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Sobre esto, lleva mucho tiempo, el concejo municipal de Casablanca aprobó hace ya largo tiempo la cesión de derechos, es algo que por olvido o descuido involuntario naturalmente no se hizo en su momento, debió realizarse en el año 45.

**Jurídico:** Si concejal, pero la cesión no esta legalizada.

**Concejal Yáñez:** Le cederé la palabra al concejal Gómez que me lo ha solicitado.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Decir que a nosotros nos ha llegado unos correos sobre tema de las facultades que tendrían los concejales mas adelante, también se hace presente que esto se tendría que exponer ante el concejo municipal, se habla de un incremento en las dietas, por eso consultarle a nuestra secretaria municipal que sabe sobre esto.

**Secretaria Municipal:** También me han llegado algunos correos concejal, pero eso no es obligatorio mientras no sea ley, esta en etapa de proyecto aún.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Sobre la dieta se comenta que sería un 100%.

**Concejal Yáñez:** No, 50% de aumento concejal.

**Sr. Alcalde:** ¿Quién esta solicitando eso de informar al concejo?

**Concejal Yáñez:** Martina Huerta, un concejal que es parte de la directiva del capítulo de concejales de la V. Región.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Yo tengo el correo, leeré parte de el.

Habla sobre una reunión efectuada en Viña del Mar, donde se trataron temas sobre la modificación legal que plantea un proyecto que busca incrementar facultades fiscalizadoras de los concejales, así como también fortalecer la transparencia y probidad en los municipios, crea cargos y modifica normas, y contempla el aumento de la actual dieta de los concejales.

En el consejo de Osorno se indica, se acordó solicitar un reajuste del 100% en las dietas, y en negociaciones con la Subdere se obtuvo un 50% pero finalmente el gobierno envió un proyecto de ley considerando un 20% solamente, monto que fue rechazado por la unanimidad de los concejales del país.

Luego de nuevas negociaciones agrega la nota con el gobierno, se logró que se repusiera un incremento del 50% en la actual dieta

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís, no tiene cuenta que rendir.**

**6.- Varios:** No hay.

**NOTA:** Se adjunta Ordinario N° 8394 de fecha 05.07.2013, de la Contraloría Regional de Valparaíso.

**Alcalde:** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 20 de Sesión Ordinaria N° 20 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 10.07.2013.



**Paulina F. Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**